

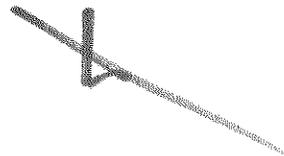
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones forestales, Modalidad A, tramite por primera vez, Tramite SEMARNAT-03-020-A, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0262.2015**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones; **páginas que la conforman:** Página 1, 2 y 3.

IV. Fundamento Legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de Enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/2017

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo

Subdelegación de Gestión para la Protección

Ambiental y Recursos Naturales

Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

Departamento de Servicios Forestales y de Suelo

Oficio: 133.02.03.DP.0262.2015

Pachuca, Hidalgo, 28 de Mayo de 2015

151551

**CC. LAURENCIO MONTIEL PONTAZA,
LUISA LOZADA GUERRERO Y AURELIO GOMEZ BAÑOS.
PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO RESPECTIVAMENTE
DEL COMISARIADO EJIDAL DEL EJIDO SAN JUAN TIZAHUAPAN
MUNICIPIO DE EPASOYUCAN HIDALGO.**

PRESENTE.

Referente a la solicitud de fecha 21 de Mayo de 2015, recibida en el espacio de Contacto Ciudadano de esta delegación federal, con la cual solicita remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales, provenientes del aprovechamiento forestal maderable autorizado con oficio 133.02.03.0340.2015 de fecha 02 de Marzo de 2015, del **EJIDO SAN JUAN TIZAHUAPAN MUNICIPIO DE EPASOYUCAN HIDALGO.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV; 96 fracción II, 100 y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 35 fracción I, 36, 38 y 39 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 40 fracción XXXIII del reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y considerando que esta Delegación Federal de la SEMARNAT es la competente para desahogar y resolver el trámite SEMARNAT 03-20-B solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales, por lo expuesto y fundado, esta representación federal procede a otorgar las remisiones solicitadas anexas al presente:

- Resolutivo de asignación de 85 folios de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales, con oficio 133.02.03.DP.0262.2015 de fecha 28 de Mayo de 2015.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarles un afectuoso saludo.

**A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL**

CP. FEDERICO VERA COPCA

Cep. Mtro. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Dir. Gral. Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.-
augusto.mirafuentes@semarnat.gob.mx

FVC/AVP/AFLB/JJR



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0262.2015

BITÁCORA: 13/G3-0106/05/15

Pachuca, Hidalgo, 28 de Mayo de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

151551

MARGARITO LOZADA SANTANDER
EJIDO SAN JUAN TIZAHUAPAN
CALLE DOM CONOCIDO SAN JUAN TIZAHUAPAN S/N SAN JUAN TIZAHUAPAN
43585 EPAZOYUCAN, HIDALGO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 21 de Mayo de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable y no maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0340.2015 de fecha 02 de Marzo de 2015 conforme a lo siguiente:

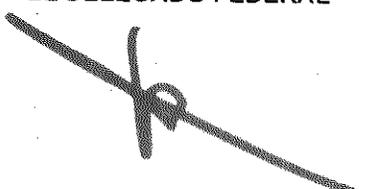
Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido San Juan Tizahuapan, Epazoyucan, P-13-022-TIZ-001/15, carbón vegetal, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 200.219 Toneladas	40	1	40	14119187	14119226
Ejido San Juan Tizahuapan, Epazoyucan, P-13-022-TIZ-001/15, Leña, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 228.849 Metros cúbicos	45	1	45	14119227	14119271

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 15 de Abril de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL


C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p. "C.- Lic. Honorato Rodríguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del
Bld. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo. www.semamat.gob.mx Tels: 771 7179416;
delegado@hidalgo.semamat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0262:2015

BITÁCORA: 13/G3-0106/05/15

Pachuca, Hidalgo, 28 de Mayo de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

151551

Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

C. Arq. Mario A. Viorneri Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.-
maviornery@profepa.gob.mx

C. M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.

C.- Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones
Federales.- agosto.mirafuentes@semarnat.gob.mx"

85 FOLIOS (40 FOLIOS 200.219 TONELADAS PARA CARBON DE ENCINO (45 FOLIOS 228.8496 M3 DE LEÑA
DE PINO (14119187 - 14119271).

FVC/AVP/AFLB/JJZR

Bldv. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo. www.semamat.gob.mx Tels: 771 7179416;
delegado@hidalgo.semamat.gob.mx

